



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del primero de diciembre de dos mil seis, con la finalidad de instalar formalmente la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados que la conforman, Salvador Olimpo Nava Gomar, Presidente de la citada Comisión, designado por la Sala Superior, María del Carmen Alanis Figueroa, designada por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, y Constancio Carrasco Daza, designado por la Comisión de Administración.

El Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, declaró formalmente iniciadas las funciones de la Comisión de Supervisión y Resolución, señalando que es el órgano encargado esencialmente de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de sustanciar y resolver los recursos de revisión y reconsideración que presenten los solicitantes en materia de transparencia.

En tal sentido, el Presidente informó sobre el recurso de

revisión interpuesto por Héctor Estrada Flores, que motivó la integración del expediente **SUP-AES-65/2006**, y que fue turnado a la Comisión Supervisión y Resolución el día veintiocho de noviembre de dos mil seis, para su sustanciación y resolución. Para tal efecto, se acordó turnar a su vez dicho expediente al Magistrado Constancio Carrasco Daza.

Para continuar con el análisis del asunto, se solicitó la presencia de la Licenciada Claudia Valle Aguilasocho, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia del Magistrado Constancio Carrasco Daza, quien dio cuenta con el estado que guarda el referido recurso de revisión, exponiendo la necesidad de contar con algunos elementos que se estiman indispensables para estar en posibilidad de resolver el asunto referido. Para tal efecto, se ordenó girar oficio al titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa, a fin de que a la brevedad proporcione el detalle de la información publicada en el portal de transparencia de la página de Internet de este Tribunal y el contenido del programa Anual de Ejecución de los años 2004, 2005 y 2006, correspondiente a los puntos de información requeridos por Héctor Estrada Flores. Asimismo, se decretó una ampliación de término para la presentación del proyecto en treinta días más, a fin de contar con el tiempo suficiente para recabar la información aludida.

Los puntos de acuerdo referidos fueron aprobados por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral.

